

## **Medidas de Seguridad para el uso de Armas de Fuego**

Toda persona que participa en una instrucción o acción con armas de fuego, ya sea en el polígono, campo de tiro, en su domicilio, durante la limpieza o en el servicio policial, debe seguir las normas de seguridad que serán descritas a continuación, a fin de lograr que cada hombre se convierta en un operador seguro y competente.

Teniendo en cuenta que los disparos ocurren normalmente por negligencia, desconocimiento o imprudencia en la operación del armamento, el aspecto más importante de la instrucción con armas de fuego es la seguridad. La persona que manipula un arma, más aún el funcionario policial, tiene una tarea inexcusable: mantener el constante control sobre la seguridad de su manejo, no se puede dudar, no se puede olvidar. El operador debe saber usar, manipular y guardar su arma con absoluta seguridad.

### **Medidas de Seguridad. Concepto:**

Disposiciones o normas escritas preestablecidas con el fin de prevenir la exposición a un riesgo o peligro de las personas o bienes, en la manipulación de las armas de fuego.

**Procedimiento de Seguridad:** Método, forma u orden que se debe seguir en la manipulación de las armas de fuego, respetando las medidas de seguridad, para no correr riesgo o peligro.

### **Medidas de Seguridad Básicas y Fundamentales para el Uso de Armas de Fuego**

1.-Asegúrese de conocer los aspectos funcionales, técnicos y mecánicos del arma que pretende utilizar.

2.-Considerar siempre a toda arma cargada aun sabiendo que no lo está.

3.-Mantener siempre el dedo fuera de la cola del disparador. (Colocar el dedo sobre la cola del disparador, solo cuando el arma esté dirigida hacia la amenaza y le sea imperioso realizar el o los disparos).

4.-No apuntar a nada ni a nadie, que no se quiera neutralizar.

5.-Mantener siempre la boca del cañón dirigido hacia un lugar seguro, para nosotros y toda persona al alcance de la trayectoria del proyectil. (En toda manipulación y en los desplazamientos. Una dirección segura implica apuntar la boca del arma hacia donde jamás podría dañarse a un ser humano o un bien, pero teniendo en cuenta los posibles rebotes del proyectil. El cielo abierto no es una dirección segura, ya que un proyectil disparado al aire puede lesionar gravemente a una persona si impacta contra ella al precipitarse a tierra.)

6.-La verificación del arma siempre debe ser MECANICA, VISUAL y TACTIL.

7.-Identificar y confirmar positivamente la amenaza, sabiendo lo que hay por delante, por detrás y hacia los costados del mismo, antes de efectuar el disparo. (Una forma de identificar la amenaza es observando las manos de las personas. Además, evaluar y analizar el lugar, entorno y terceros inocentes de la intervención. Sus disparos, siempre los hará sobre amenazas que Ud. tenga plenamente identificados, no a ruidos, murmullos, sombras, etc.).

8.-Nunca dejar el arma de fuego fuera de su vigilancia. (Recuerde que el policía tiene portación de su arma reglamentaria las 24 hs. del día. Dejar el arma en lugares adecuados para su guarda).

9.-No manipular armas de fuego bajo los efectos del alcohol, drogas u otros que afecten nuestro sano juicio. (Evite bebidas alcohólicas o medicamentos que puedan reducir la capacidad de juicio y sus reflejos durante el tiro o el servicio).

10.-Por ningún motivo realice disparos de Advertencia-Intimidatorios, al aire o al suelo. (No es una práctica recomendable el hacer disparos de advertencia para detener a una persona que huya o para controlar una aprehensión. El Policía no lleva su arma para hacer ruido o tener alguna forma de poder o supremacía ante otros. Si se usa el arma reglamentaria será como último recurso y en circunstancias de Legítima Defensa, de sí o terceros, como así las demás causales que justifica el Código Penal. Entonces, el arma se debe apuntar al causante, no por encima de su cabeza o al suelo. El empleo indebido del arma puede tener consecuencias graves. No sólo herir o matar a una persona inocente, sino que además puede causar daños en propiedades ajenas, con las consecuencias graves que conduzcan a un juicio civil o penal, en contra del funcionario policial o, incluso la Institución).

11.-Nunca se debe entregar un arma de fuego cargada. Es obligación ineludible de quien porta un arma, entregarla descargada, cualquiera sea el motivo. (Al pasar el arma a la otra persona, en caso de la pistola, hágalo con el cargador separado de la empuñadura y sin munición y la corredera trabada hacia atrás con el retén, para dejar el mecanismo de cierre abierto. Las escopetas sin cartuchos en el tubo almacén cargador y recámara; abiertas o con su acción abierta).

12.-En todos los casos, cuando se recibe un arma de fuego, el primer procedimiento a realizar con ella será el de comprobar si se halla cargada (verificación).

13.-Mantener el arma de fuego provista siempre limpia, para lograr su correcto funcionamiento y conservar su vida útil. (Cuando se trata de armas empleadas por personal policial, estamos en presencia de herramientas de trabajo, que si funcionan mal, no solo pueden perturbar una tarea normal, sino que si funcionan irregularmente, o directamente no funcionan, pondrán en verdadero peligro la vida del tirador y de terceros a quienes por imperio de la ley debe proteger).

14.-Todo personal policial solo deberá realizar el desarme primario o de campaña del arma de fuego provista a los fines de su limpieza. Por ningún motivo realizará un desarme o despiece secundario o completo.

15.-En el caso de que advierta algún inconveniente funcional en su arma de fuego provista u otra de la dependencia, no intente realizar reparaciones usted mismo, a través de un civil o personal no autorizado; siguiendo las vías jerárquicas correspondientes pase la novedad de inmediato al superior de quien dependa para que disponga lo que corresponda. (Revisión del arma por parte del personal calificado y autorizado, dependiente de la Dirección de Logística-División Arsenales J.P.).

16.-Jamás alterar o introducir modificaciones en parte alguna del armamento, cualquiera sea su finalidad. (Recuerde que todo lo atinente al mantenimiento y conservación adquiere una trascendencia fundamental y tratándose de armas provistas con cargo personal la responsabilidad recae sobre la persona a quien le fue asignada).

17.-Utilizar siempre la munición provista por la Institución. (Factory). (Por ninguna causa/motivo se deberán utilizar otro tipo de cartuchos).

18.-Nunca utilice munición húmeda, sucia, torcida, corroída o con cualquier otro defecto.

19.-Verifique que los cartuchos a utilizar son los adecuados en calibre, potencia y vida útil. Toda arma identifica claramente su calibre y el de los cartuchos. Con relación a éstos, no se guíe tan sólo por el enunciado de la caja.

20.-Observe que la munición nunca tome contacto con aceites o lubricantes, ni permita que el exceso de lubricantes en aerosol o sustancias de limpieza contacten con los cartuchos. (Esto puede provocar un mal funcionamiento del arma, una sobrepresión en el cañón al disparar o deterioro del arma con las posibles consecuencias lesivas para el operador.)

21.-Antes de utilizar un arma de fuego, inspeccione el cañón para estar seguro que esté perfectamente limpio y libre de obstrucciones. (Puede hallarse una obstrucción en ellos, por lo cual el proyectil que recibe una mayor resistencia a su avance aumenta la presión de los gases de la combustión, pudiendo producir fisuras en el arma, hasta desprender esquirlas lesivas para el tirador o quien lo rodee).

22.-Nunca dispare en ángulo a superficies planas o al agua.

23.-Nunca manipular un arma de fuego por el simple hecho de tenerla en las manos o jugando desaprensivamente con ella. Tampoco permitir que otro lo haga. Mucho menos aún prestársela a un desconocido, familiar inexperto o niño para que experimente con ella.

24.-El arma de fuego solo podrá esgrimirse en ejercicios de instrucción o cuando se trate de emplearla en procedimientos propios de la función. Por ningún motivo se debe “mostrar” o intentar satisfacer la curiosidad de terceras personas maniobrando con ella.

25.-Quien guarde un arma de fuego en un domicilio privado arbitrará los medios conducentes para que por ninguna causa pueda ser manipulada por otra persona. Se tendrán particularmente en cuenta aquellos lugares donde hay niños, quienes, por su

natural curiosidad y falta de responsabilidad, son los más proclives a provocar hechos gravísimos.

### **EL OPERADOR ES EL MEJOR SEGURO DEL ARMA**

- ✓ Los dispositivos de seguridad en las armas de fuego son extras y nunca son substitutos de un manejo seguro.
- ✓ La prevención de accidentes es siempre absolutamente responsabilidad del usuario.

### **CONOCER PARA SABER**

- ✓ Sepa utilizar las armas adecuadamente.
- ✓ Ningún arma tiene seguros 100% confiables.
- ✓ El mejor seguro que tiene un arma es usted, sabiéndola operar adecuadamente

### **RESPONSABILIDAD DE TODOS**

La responsabilidad en un accidente siempre es compartida. Tanto quien entrega o tiene un arma como su acompañante que la recibe u observa. Ambos son responsables por lo que pueda ocurrir. Primero, el que la tiene por no respetar las normas de seguridad haciendo caso omiso del cuidado que se debe tener. El segundo por ser observador silencioso e irresponsable cómplice de quien maneja el arma desaprensivamente. Tanto el que tiene un arma como su acompañante deben respetar y hacer respetar las normas de seguridad. Cuando un incidente ocurre y hay más de una persona presente "todos" son responsables por no haber advertido y observado las normas de seguridad.

## **Medidas de Seguridad en el Polígono**

- 1.- Siempre obedecer las órdenes del Instructor. Nunca adelantarse a sus órdenes.
- 2.- Una vez en el puesto de tiro, “pedana” o línea de tiro, solo podrá tomar el arma y proceder a manipularla cuando el instructor lo indique. (Queda terminantemente PROHIBIDO extraer y manipular las armas cortas y/o largas dentro del polígono de tiro, o en las antesalas o en las líneas de tiro, sin la orden del Instructor de Tiro.)
- 3.- Toda manipulación del arma se efectuará dirigiendo la boca del cañón hacia el blanco o hacia abajo a 45°.
- 4.- Utilizar siempre protectores visuales, auditivos y balísticos durante las prácticas de tiro. (Cuando se dispara un arma de fuego, se origina una serie de fenómenos que originan la llamada detonación. Ese sonido agudo, de breve duración y alta intensidad, es nocivo para el oído. En cuanto a la vista, existe riesgo de lesiones por: gases remanentes de la combustión, fragmentos incandescentes de pólvora, partículas provenientes de “rebotes”, fragmentos del proyectil o la misma vaina).
- 5.-El tirador iniciará la práctica solo cuando el instructor lo autorice mediante la voz de “FUEGO LIBRE”.
- 6.- Cuando por alguna razón se indique a viva voz el “ALTO EL FUEGO”, el tirador automáticamente dejará de disparar y permanecerá dirigiendo la boca del cañón hacia el blanco o hacia abajo a 45°.
- 7.- Ante cualquier interrupción del arma, el tirador deberá hacerlo saber diciendo a viva voz “ARMA TRABADA” y levantando la mano que asiste/apoyo. (El resto de los tiradores accionarán el seguro y mantendrán el arma dirigida hacia el blanco o hacia abajo a 45°). Ante la existencia de un arma trabada, el instructor asistirá al tirador, realizará las maniobras adecuadas para el destrabe de la misma, pero dirigiendo el arma en todo momento hacia el blanco o hacia abajo a 45°.
- 8.- Jamás girar con el arma en la mano.
- 9.- Queda terminantemente PROHIBIDO para las personas ajenas a la práctica de tiro (sean estos civiles o policías) manipular armas de fuego FUERA DE LA LÍNEA DE TIRO.

10.- Los concurrentes mantendrán en todo momento la compostura y silencio, no molestando al tirador con aprobaciones, críticas y conversaciones.

11.-No se permitirá la utilización de aparatos de telefonía celular y todo otro sistema de comunicación o de recepción de mensajes, muy especialmente en la modalidad que el aviso de una llamada sea realizado por sonidos que puedan perturbar la concentración de los demás tiradores que se encuentran en la práctica y/o entrenamiento.

12.-No se debe fumar ni permitir fumar dentro de las instalaciones habilitadas para el tiro.

CRISTIAN L. BARRETO